



COMUNICADO DE PRENSA

Hoy 25 de febrero Día de la Dignificación de las Víctimas del conflicto armado interno, cuando honramos su memoria; nosotras y nosotros nos encontramos demandando la libertad de nuestros compañeros Adalberto Villatoro, Don Chico Palas y Arturo Pablo, defensores del territorio, quienes cumplen un año de haber sido detenidos y encarcelados injusta y arbitrariamente por el Estado de Guatemala.



Hace un año, el 26 de febrero de 2015 fueron capturados Don Adalberto Villatoro (Tello Villatoro), Don Francisco Juan (Chico Palas) Arturo Pablo (Profe Arturo) líderes comunitarios de Santa Cruz Barillas quienes asistieron a una audiencia en los Tribunales de Huehuetenango, por una denuncia interpuesta por la empresa Hidro Santa Cruz. Se hicieron presentes sabiéndose inocentes de los cargos por los que estaban siendo procesados; consideraban, al igual que su familia, sus comunidades y su defensa que quedarían libres. Sin embargo, la realidad fue otra, el Juez Jorge Cano argumentó que existían suficientes pruebas para ser encarcelados y dejarlos en

prisión preventiva, mientras seguía en curso la investigación del Ministerio Público.

Desde ese día hasta hoy, ha transcurrido un año durante el cual ellos han sufrido graves violaciones a sus derechos humanos y siguen siendo ejemplo de cómo en el país se manipula la justicia desde el Ministerio Público y el Organismo Judicial, cuyos operadores hacen caso omiso de las argumentaciones de la defensa, y todo lo contrario de forma arbitraria e injusta los defensores del territorio son considerados criminales que deben quedar en prisión. Alargando innecesariamente el proceso judicial, a todas luces viciado, provocando que en las comunidades hagan falta sus líderes y las empresas transnacionales avancen en su intención de implantar sus proyectos extractivos.

Cuando hablamos de criminalización, nos referimos a casos como el de los tres líderes barillense, defensores de la Madre Naturaleza y sus bienes naturales, razón por la cual son perseguidos judicialmente y se convierten para nosotros y nosotras en **presos políticos**, en tanto el Estado guatemalteco los considera “enemigo interno” y responsables de la conflictividad social que asola a los territorios del Norte de Huehuetenango. En la misma situación se encuentran los líderes y autoridades comunitarias **Rigoberto Juárez, Domingo Baltazar, Ermitaño López y Mynor López y muchos otros y otras de diferentes regiones del país**, también defensores y defensoras del territorio.

A lo largo de un año, hemos asistido a las audiencias, de las cuales salimos, cada vez, con más preocupación e impotencia al constatar cómo el retardo malicioso en la aplicación de la justicia obliga a los líderes sociales y autoridades comunitarias a permanecer en la cárcel. También hemos visto y acompañado la desolación de sus familias, esposas, hijas, hijos, nietos, nietas que ven con tristeza cómo el proceso judicial se alarga y se entrapa cada vez más, como consecuencia de la negligencia de jueces y fiscales, quienes parecen responder a los intereses de las empresas.

La detención arbitraria, la persecución y criminalización de nuestros líderes y lideresas, autoridades comunitarias, es una muestra de lo lejana que está en nuestro país la democracia, por eso es que a un año de su detención nos pronunciamos como defensores y defensoras de derechos humanos, de la vida y del territorio que somos, afirmando **que Don Chico Palas, Don Tello y el Profe Arturo** están siendo criminalizados para que sirvan de ejemplo para paralizar nuestros procesos de lucha y de defensa del territorio, y así las empresas transnacionales y el propio gobierno no encuentren oposición a sus planes de saqueo mediante la imposición de proyectos extractivos. No obstante, estas estrategias de criminalización, no nos detendrán, ya que estamos ejerciendo nuestros derechos legítimos como pueblos, de manera pacífica, para demandar ser escuchados, escuchadas y ser parte en la toma de decisiones sobre qué tipo de desarrollo queremos para nuestras vidas, pueblos y culturas, para el presente y futuro.

Si el gobierno de Jimmy Morales y los organismos de Estado continúan actuando de esta manera siempre va a encontrar oposición porque no consultan a las comunidades e irrespetan las decisiones comunitarias. No habrá paz con lideresas y líderes perseguidos, encarcelados o asesinados, la ausencia de respeto es reflejo de que no hemos avanzado en la construcción y fortalecimiento de una Cultura de Paz, todo lo contrario vemos cada día más lejano el buen porvenir para los Pueblos de los que somos parte.

Sin consulta, ni respeto a los Pueblos, no habrá paz en el país

*Los presos políticos son una muestra del camino equivocado del Estado guatemalteco
Exigimos la libertad inmediata de Don Tello Villatoro, de Don Chico Palas y el Profesor
Arturo. De Rigoberto Juárez, Domingo Baltazar, Ermitaño López y Mynor López, todos
presos políticos del Estado de Guatemala.*

Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango, ADH
Asociación CEIBA
Alianza Política Sector de Mujeres
Andrés Cabanas
Asociación Comunicarte
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, Min Ajpu
Asociación de Mujeres Aq'ab'al
Asociación Feminista *La Cuerda*
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, CEDFOG
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH
Colectiva Vida, Justicia y Libertad para las Mujeres
Colectivo Madre Selva
Comisión de Presos Políticos de Santa Cruz Barillas
Consejo Mam Saq Tx'otx'
Convergencia de Derechos Humanos
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP
Familia de Mynor López
Familias de Don Adalberto Villatoro, Don Chico Palas y Arturo Pablo
Familias de Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar
Fundación Tierra Nuestra
Maestría en Gestión Social para el Desarrollo Local, FLACSO, Quetzaltenango
Movimiento de Artistas Indignados de Xelaju, MAIX
Organización de Mujeres Guatemaltecas, Mamá Maquín
Red Ciudadana en Rebeldía
Simona Yagenova
Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala,
UDEFEGUA
Voces de Mujeres